



REF: TRATO DIRECTO "Adquisición de Insumos Dentales, Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2021"

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 238

// Trehuaco 18 JUN 2021

VISTOS

- (1) La cotización que acompaña al siguiente decreto. (2) La Orden de pedido N° 481,482 y 483 de fecha 29.04.2021 del Centro de Salud Familiar. (3) Artículo 8 N°7 letra j de la Ley 19.886, cuando el costo de evaluación de las ofertas, el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. (4) La Resolución Fundada y Tabla de Evaluación De Costo Desproporcionado del Jefe de Desamu. (5) El Decreto Alcaldicio N° 0560 de fecha 31.12.2020 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal 2021*. (6) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (7) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (8) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

La necesidad de adquirir "**INSUMOS DENTALES, PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2021**".

DECRETO

- (1) **Apruébese:** Trato Directo, para el servicio de adquisición de "**Insomos Dentales, Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2021**".
(2) **Páquese:** la compra a "**MAYORDENT DENTAL LTDA**" Rut: 76.271.360-8, por un monto de \$1.985.853 (Un millón novecientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.
(3) **Impútese:** el gasto que irrogue el presente Decreto al "**Presupuesto Salud Municipal 2021**".

